



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EMSTA

DEPENDENCIA DEPTO. DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA
OFICINA OFICINA DE NOMBRAMIENTO
SECCIÓN SECCIÓN DE VETERANOS
MESA MESA DE TRABAJO
NÚMERO DEL OFICIO 004741
EXPEDIENTE T-480

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCIÓN.

México, D.F., a 10 de marzo de 1970.

C. CANDIDO MORALES SOLIS.

Tetela del Volcán, MOR.

Con fecha 9 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCIÓN, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la coja), para la expedición del diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

ENCARGADO EFECTIVO, NO REMISSION.

BRIGADA DE LA OFICINA.

LUIS CONTRERAS TAFAN.

(164140).

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISIÓN DE VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN

C.c.p. al C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

EXP. 47

AL SEÑOR CANDIDO MORALES SOLIS, EN
SU CALIDAD DE VETERANO DE LA REVOLUCIÓN,
DEL SEGUNDO PERIODO

Quauhtla

Cándido Morales Solís

(San Juan Bautista)

Tetela del Volcán, Morelos.



El que suscribe, Párroco del Inmaculado Corazón de María, Tetela del Volcán, Morelos, Luis Cruz R. CERTIFICA que: En el Libro de Matrimonios, marcado con el número 4, años 1921 a 1937. Se encuentra una acta que a la letra dice:

Al margen: No 172 Cándido Morales con Epifania Mendoza. Tetela.

EXP. 42

Al centro: En la Parroquia de San Juan Bautista de Tetela del Volcán, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Yo el Pbro. José C. Ramires, Cura encargado de la misma, previas las informaciones matrimoniales y omitidas las publicaciones por el expreso beneplacito del Excmo. Prelado, y no habiendo resultado ningún impedimento canonico, asistí al matrimonio que in facie Ecclesiae contrajeron Cándido Morales y Epifania Mendoza, siendo el primero: soltero, de treinta y ocho años de edad, originario y vecino de Tetela. hijo legitimo de Regino Morales y de Francisca Solís difuntos; célibe, de treinta y cuatro años de edad, originaria y vecina de Tetela, hija legitima de Francisco Mendoza difunto y de Amalia Hernandez que vive; fueron sus padrinos: Teodulo Flores y Francisca Monteblanco; testigos de vista; Jesús Rueda y Pedro Aguilar. De lo que doy fé.

Rúbrica. José C. Ramires Pbro.

A petición para los usos legales que a su derecho convengan se expide el presente en Tetela del Volcán, Morelos, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno. Doy Fé.

El Párroco. Luis Cruz R.

Exp. 47.

3948

Cuernavaca, Mor., julio 26 de 1985.

Candido Morales Solis
Cuautla

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.

El que suscribe DELFINA MENDOZA MENDOZA con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la calle de Tetela del Volcán, Mor. ante usted solicita:

Pago del Seguro de vida de la viuda EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ VDA. DE MORALES SOLIS CANDIDO, según acuerdo tomado por el C. Gobernador del Estado y el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, el día 5 de febrero publicado en los periódicos de esta ciudad el día 6 de febrero.

ATENTAMENTE

DELFINA MENDOZA MENDOZA



PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1884, y por lo consiguiente.

C. EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) DELFINA MENDOZA MENDOZA

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. TETELA DEL VOLCAN, MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____

PARENTEZCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

Por medio de la presente se manifiesta que el C.

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

Go. Labor. Estado, proporciono a los miembros del In. de la
Veter. de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la canti-
dad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobier-
no del Estado, y que dicho acuerdo fue publicado en el periódico
Oficial el día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

TESTES

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --
un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde
recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.
EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe man-
fiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que--
se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del --

SUR.

NOMBRE (2) DELIA MENDOZA MENDOZA

PARENTESCO O RELACION. HERMANA

DOMICILIO. AV. INSURGENTES 10, ZONA DEL NOROCCIDENTE, CDMX.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de
existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (2) --
a las personas que abajo indico.

NOMBRE (2)

PARENTESCO O RELACION

DOMICILIO

FIRMAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO N° 081
EXP. 20/78

ASUNTO: Certificación.

Tetela del Volcán, Mor., a 4 de Marzo de 1978.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. ROSENDO RODRIGUEZ GARCIA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetela del Volcán, Estado de Morelos, hace constar y

C E R T I F I C A :

Que la Sra. Epifania Mendoza vda. de Hernández, originaria y vecina de esta Cabecera Municipal, con domicilio en , fué esposa legítima del Sr. -- Cándido Morales Solís quien falleció el 27 de Diciembre del año ppdo., pero como se casaron en la Presidencia Municipal de Ocuiluco, Morelos, en el año de 1919 y durante la revolución se quemaron los archivos de esa misma Presidencia Municipal, no fué posible que le dieran la copia certificada respectiva en esta fecha, en dicho lugar.

A solicitud de la interesada, se le expide el presente, para los usos legales que mejor le convengan.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección
El Presidente Municipal Constl.

Rosendo Rodríguez García.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

Srio.

Víctor M. Díaz Roldán

ASUNTO: Se expide INFORMACION TESTIMONIAL DE LA SEÑORA EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ, VIUDA del Veterano de la Revolución CANDIDO MORALES SOLIS.

A QUIEN CORRESPONDA:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL VOLCAN, MOR.

TESTIGO
PEDRO GARCIA PEREZ.

Pedro Garcia Perez

TESTIGO
ANGEL AGUILAR MENDOZA.

LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PROCEDE A EXPIDIR LA PRESENTE INFORMACION TESTIMONIAL A PETICION DE LA PARTE INTERESADA SEÑORA EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ, A QUIEN SE LE CONOCE QUE ES VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION CANDIDO MORALES SOLIS, QUE PREVIA DOCUMENTACION OFICIAL FUE RECONOCIDO EN LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL? OFICINA FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS PRO VET. DE LA REV. EN OFICIO NUM. 004741 de fecha 9 de marzo de 1970 y Expediente T-430, y Acta de Defunción del REGISTRO CIVIL de este lugar aparece finado el 29 de diciembre de 1977- NUM.85- Y ACTA DE MATRIMONIO ECLESIASTICO NUM. 172 LIBRO 4 DE FECHA 5 DE MARZO DE 1937, CELEBRADO con el Vet. de la Rev. CANDIDO MORALES SOLIS EN ESTA POBLACION, CONVIVIENDO HASTA EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO CITADO. LA SEÑORA VIUDA EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ DE MORALES, CUYA FOTOGRAFIA APARECE AL MARGEN, DIJO SER ORIGINARIA Y VECINA DE ESTE LUGAR, LO MISMO SU FINADO ESPOSO. VIVIENDO EN EL MISMO DOMICILIO DE SU ESPOSO CALLE LOPEZ MATEOS NUM. 146, PRESENTA COMO TESTIGOS A LOS SEÑORES PEDRO GARCIA PEREZ DE 92 AÑOS, Y ANGEL AGUILAR MENDOZA DE 97 años, AMBOS ORIGINARIOS Y VECINOS DE ESTE LUGAR, QUE ENSEÑARON SUS DOCUMENTOS OFICIALES EN DONDE APARECE RECONOCIDOS COMO VETERANOS DE LA REVOLUCION POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y A QUIENES SE LES INDICO DEBEN PRESTAR EL JURAMENTO DE LEY Y DECIR SIEMPRE LA VERDAD, Y CONTESTARON : SI PROTESTAMOS DECIR SIEMPRE LA VERDAD... SE LES PREGUNTO SI CONOCEN A LA SEÑORA EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ COMO VIUDA DEL VET. DE LA REV. CANDIDO MORALES SOLIS, Y CONSTARON LOS DOS,--SI LA CONOCEMOS POR HABER ASISTIDO A SU CASAMIENTO EL DIA 5 DE MARZO DE 1937 EN LA PARROQUIA DE ESTE LUGAR, HABIENDO PROCREADO UNA HIJA DE NOMBRE AMBROSIA MORALES HERNANDEZ que vive en la ciudad de México, D. F., DE TREINTA AÑOS DE EDAD Y TAMBIEN AL SEPELIO DEL FINADO CANDIDO MORALES SOLIS. Y SE LES PREGUNTO SI LO CONFIRMABAN LAS VECES QUE FUERE NECESARIO, Y MANIFESTARON QUE SI ESTABAN DISPUESTOS A HACERLO LAS VECES QUE FUERA NECESARIO. QUE ES TODO LO QUE TIENEN QUE DECIR.

A PETICION DE LA PARTE INTERESADA SEÑORA VIUDA EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ DE MENDOZA, SE EXPIDE LA PRESENTE INFORMACION TESTIMONIAL QUE C E T I F I C O, PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN. TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE HA OBSERVADO BUENA CONDUCTA Y BUENAS COSTUMBRES. Y FIRMAN LA PRESENTE LOS TESTIGOS PARA CUMPLIR TODO LO ASENTADO. D C Y . . . F E

T E N T A M E N T E .
TELERA DEL VOLCAN, MOR., A 17 DE MAYO DE 1982.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TELERA DEL VOLCAN, MOR

Fraile
SILVANO ARIZABENDEZ.

ASUNTO: CONSTANCIA DE VECINDAD

TETELA DEL VOLCAN, MOR., A 25 DE ENERO DE 1982

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. SILVANO ARTIZA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE CONSTAR Y : - - - - -

C E R T I F I C A. que se conoce a la señora EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ, quien es Viuda del Veterano de la Revolución CANDIDO MORALES SOLIS, habiendo convivido ambos casados en unión libre desde el año de 1930, hasta el mes de diciembre de 1977, viviendo en el domicilio CALLE LOPEZ MATEOS NUM. 46, así lo confirman los testigos que presenta y son: J. GUADALUPE ARENAS AMARO de 85 años, vive en la calle , y FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, de 95 años, AMBOS DE ESTA POBLACION, que firman la presente.

A petición de la interesada señora EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ VIUDA DE CANDIDO MORALES SOLIS, cuya fotografía aparece al margen, se extiende la presente para los fines legales que a sus intereses convengan. DOY FE.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR

SILVANO ARTIZA MENDOZA

FIRMA DE LOS TESTIGOS:

J. GUADALUPE ARENAS AMARO

FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Guadalupe Arenas Amaro *Florentino Perez Rodriguez*



H. Ayuntamiento Constitucional

TETELA DEL VOLCAN, MOR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia: PRESIDENCIA MPAL.
Sección ADMINISTRATIVA
Núm. de Oficio: 310.
Expediente: 19/75.

ASUNTO: Se extiende constancia de radicación.

Tetela del Volcán, Mor., 29 de agosto de 1975.

A. QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LEON MONTERO RODRIGUEZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetela del Volcán, del Estado de Morelos, hace constar y

----- C E R T I F I C A : -----

Conocer al Ciudadano CANDIDO MORALES SOLIS, quien es originario y vecino de esta Cabecera Municipal, persona - honorable 82 años de edad, con domicilio en la Calle de * el cual es miembro distinguido de la Unificación de Veteranos de la Revolución Mexicana - con el grado de soldado de Caballería, para mayor certificación se le anexa su fotografía al margen izquierdo.

A solicitud del interesado se le expide la presente constancia para los usos y fines legales que mejor procedan.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C A T E D A T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

EL SECRETARIO

MACLOVIO LARA TELLEZ

"SIEMPRE CON EL PROGRESO TRIUNFAMOS"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 434077

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



OFICIALIA REGISTRO CIVIL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 11 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja...85... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al margen izquierdo Un sello con el escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos-Oficialía Registro Civil-Tetela del Volcán, Mor.-Acta Núm. 85.-Defunción de: CANDIDO MORALES SOLIS.-Cabecera.-Al Centro.

..."ACTA DE DEFUNCION.-En Tetela del Volcán, cabecera Municipal del mismo nombre del estado de Morelos siendo las trece horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mi, el C. Rosendo Rodríguez García, Oficial del Registro Civil de este Municipio, comparece el C. Juan Morales y presenta un certificado de Defunción con el que hace constar el fallecimiento del Sr. Candido Morales Solís con los siguientes datos: Lugar y fecha de Nacimiento: Tetela del Volcán, el dos de febrero de 1887. Edad: 90 años.-Estado Civil: Casados.-Ocupación: Campesino.-Nacionalidad: Mexicana.-Domicilio: López Mateos Núm. cuarenta.-Nombre de los Padres: Regino Morales y Francisca Solís Finados.-Nombre de la Conyugue: Epifania Mendoza.-Datos de la Defunción: Población y domicilio: Tetela del Volcán, Mor. López Mateos Núm. cuarenta.-El día veintisiete de diciembre.-de 1977.-Causas: Senilidad.-Datos del Declarante: Edad 55 años.-Campesino, casado, domicilio: López Mateos Núm. 42. Vecindad: Tetela del Volcán, Mor.-Testigos: Juan Rosales Morales y Cohinto Solís.-Estado Civil: Union libre y casado.-Ocupación: Campesinos.-Edad: Sesenta y cuarenta y ocho años Domicilios: Callejon Vildo Núm. dos y manantiales Núm. cinco.-Vecindad: Tetela del Volcán, Mor.-Leída la presente acta a las personas que intervinieron en ella, la Ratificaron y firmaron los que supieron.-DOY FE.-El Oficial del Registro Civil, secretario, comparente y testigos.-RUBRICAS".-----

Es copia fiel tomada de su original del libro respectivo solicitud del interesado para los Usos legales que mejor le convengan.

EXPEDIDA EN TETELA DEL VOLCAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE MORELOS AL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.



OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C. SILVANO ARIZA MENDOZA

SRIA. MUNICIPAL. OFICIALIA REGISTRO CIVIL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.



Ayuntamiento
Municipal
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección REGISTRO CIVIL

Oficio Núm. 243

Expediente 15/85

ASUNTO: CONSTANCIA.

TETELA DEL VOLCÁN, MOR., JULIO 9 DE 1985.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO C. VÍCTOR M. DÍAZ ROLDÁN, OFICIAL DEL -
REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, ESTA-
DO DE MORELOS, CERTIFICA Y

HACE CONSTAR:

QUE LA C. DELFINA MENDOZA MENDOZA, QUIÉN ES ORIGINA-
RIA DE ESTA POBLACIÓN Y VECINA DEL MISMO LUGAR, CON DOMI-
CILIO EN LA VIUDA, DE OCUPACIONES
DOMÉSTICAS Y DE 62 AÑOS DE EDAD, QUIÉN NACIO EL DÍA 24 -
DE DICIEMBRE DE 1922; SIENDO SUS PADRES LOS CC. ADRIÁN -
MENDOZA SOLÍS Y EPIFANIA MENDOZA HERNÁNDEZ, YA FIMADOS.-

LA PRESENTE SE LE EXPIDE A LA INTERESADA, DEBIDO A -
QUE EN LA FECHA DE SU NACIMIENTO, ESTE LUGAR PERTENECIA-
AL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, PERO EL ARCHIVO DE ESA
POBLACIÓN FUE QUEMADO EN TIEMPOS DE LOS MOVIMIENTOS REVO-
LUCIONARIOS.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ ROLDÁN.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 81
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 55	LOCALIDAD TETELA DEL VOLCAN	FECHA DE REGISTRO
				DIA 14 MES 05 AÑO 85
MUNICIPIO TETELA DEL VOLCAN			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

NOMBRE EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ		FINADO	SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☒
ESTADO CIVIL VIUDA		NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 85 AÑOS
DOMICILIO TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			
NOMBRE DEL CONYUGE CANDIDO MORALES SOLIS		NACIONALIDAD MEXICANA	
NOMBRE DEL PADRE FRANCISCO MENDOZA.			
NOMBRE DE LA MADRE AMADA HERNANDEZ.			

FALLECIMIENTO		PANTEON MPAL	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO		
UBICACION 5 DE MAYO S/N., TETELA DEL VOLCAN, MORELOS		ORDEN No. 35	
FECHA DE DEFUNCION 12 DE MAYO DE 1985		HORA 8:30	
LUGAR TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			
CAUSA(S) DE LA MUERTE a): COLAPSO CARDIORRESPIRATORIO.- b): INSUFICIENCIA CARDIORRESPIRATORIA CRONICA.- c): INSUFICIENCIA CARDIACA.			
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION		No. DE CEDULA PROFESIONAL	
DR. MIGUEL ANGEL SUARES JIMENEZ		598626.	
DOMICILIO TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			

DECLARANTES		EDAD 63 AÑOS	
NOMBRE DELFINA MENDOZA MENDOZA			
NACIONALIDAD MEXICANA		PARENTESCO HIJA.	
DOMICILIO TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			
TESTIGOS		EDAD 47 AÑOS	
NOMBRE ZACARIAS MENDOZA MENDOZA			
NACIONALIDAD MEXICANA		PARENTESCO NIEVO.	
DOMICILIO TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			
NOMBRE JUAN MORALES MONTELIANO		EDAD 71 AÑOS	
NACIONALIDAD MEXICANA		PARENTESCO SOBRINO.	
DOMICILIO TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.			

FIRMAS	
DECLARANTE	
TESTIGO	
TESTIGO	

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.		SELLO DE LA OFICIA DE LA REGISTRO CIVIL
EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE VICTOR MANUEL DIAZ ROLDAN.		
FIRMA OFICIAL		

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

INTERESADO

NO SIRVE ESTE COMPROBANTE P
CERTIFICAR, SINO COMO CONSTANCIA
PARTICULAR.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

3948

F.E.

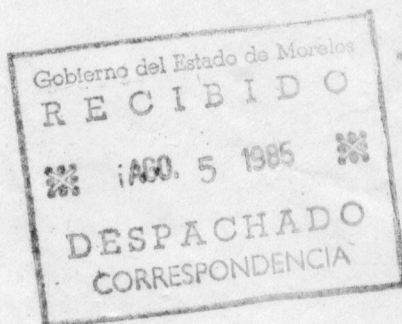
5-AGOSTO

Cuernavaca, Mor., Julio 30 de 1985.

C. LIC. J. FRANCISCO CORONATO R.
SUB-SECRETARIO DEL EJERCICIO Y
CONTROL DE FONDOS ESTATALES.
E D I F I C I O .

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el acuerdo de fecha 5 de Febrero del año en curso, relativo al pago de Seguro de Vida para las viudas de los Veteranos de la Revolución del Sur, en caso de fallecimiento, me estoy permitiendo adjuntarle la documentación de la C. EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ VDA. DE MORALES y de su hija Delfina Mendoza Mendoza como beneficiaria - conforme la siguiente relación.

- 1.- Constancia de beneficiario expedida por el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, a favor de la C. Epifania Mendoza Hernández Vda. de Morales.
2. Acta de defunción de la C. Epifania Mendoza Hernández Vda. de Morales.
- 3.- Constancias de vecindad expedidas por la Presidencia Municipal de Tetela del Volcán, Mor., en favor de la C. Epifania Mendoza Hernández.
- 4.- Información Testimonial de la C. Epifania Mendoza Hernández expedida por la Presidencia Municipal de Tetela del Volcán, Mor.
- 5.- Constancia expedida por la Presidencia Municipal de Tetela del Volcán, Mor., en favor del C. Candido Morales Solís.
- 6.- Acta de defunción del C. Candido Morales Solís.
- 7.- Acta de Matrimonio del C. Candido Morales Solís y la C. Epifania Mendoza Hernández.
- 8.- Reconocimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional en favor del C. Candido Morales Solís.





H. Ayuntamiento Constitucional

TETELA DEL VOLCAN, MOR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dependencia: PRESIDENCIA MPAL.
Sección ADMINISTRATIVA
Núm. de Oficio: 310.
Expediente: 19/75.

ASUNTO: Se extiende constancia de radicación.

Tetela del Volcán, Mor., 29 de agosto de 1975.

A. QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LEON MONTERO RODRIGUEZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetela del Volcán, del Estado de Morelos, hace constar y

----- C E R T I F I C A : -----

Conocer al Ciudadano CANDIDO MORALES SOLIS, quien es originario y vecino de esta Cabecera Municipal, persona honorable 82 años de edad, con domicilio en la Calle de * el cual es miembro distinguido de la Unificación de Veteranos de la Revolución Mexicana con el grado de soldado de Caballería, para mayor certificación se le anexa su fotografía al margen izquierdo.

A solicitud del interesado se le expide la presente constancia para los usos y fines legales que mejor procedan.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S I D E N C I A M U N I C I P A L
T E T E L A D E L V O L C A N
M O R.
S O F R A G I O A P E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
D E P R E S I D E N T E M U N I C I P A L C O N S T L.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

EL SECRETARIO

MACLOVIO LARA TELLEZ



"SIEMPRE CON EL PROGRESO TRIUNFA NOS"
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, MOR.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO N° 081
EXP. 20/78

ASUNTO: Certificación.

Tetela del Volcán, Mor., a 4 de Marzo de 1978.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. ROSENDO RODRIGUEZ GARCIA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tetela del Volcán, Estado de Morelos, hace constar y

C E R T I F I C A :

Que la Sra. Epifania Mendoza vda. de Hernández, originaria y vecina de esta Cabecera Municipal, con [redacted] --
[redacted] -- fué esposa legítima del Sr. --
Cándido Morales Solís quien falleció el 27 de Diciembre del año ppdo., pero como se casaron en la Presidencia Municipal de Ocuituco, Morelos, en el año de 1919 y durante la revolución se quemaron los archivos de esa misma Presidencia Municipal, no fué posible que le dieran la copia certificada respectiva en esta fecha, en dicho lugar.

A solicitud de la interesada, se le expide el presente, para los usos legales que mejor le convengan.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente Municipal Constl.

Rosendo Rodríguez García.

Srio.

Víctor M. Díaz Roldán



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETELA DEL VOLCAN, - MOR.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1884, y por lo consiguiente.

C. EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) MARTINA MENDOZA HERNANDEZ

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. ,TETELA DEL VOLCAN, MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____

PARENTEZCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EPIFANIA MENDOZA HERNANDEZ

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

TESTIGOS:

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL QUE SUSCRIBE.

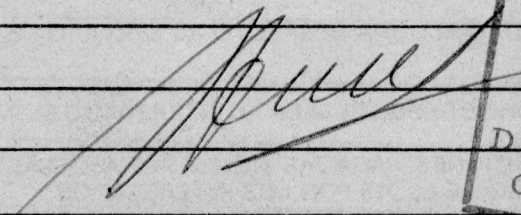


47

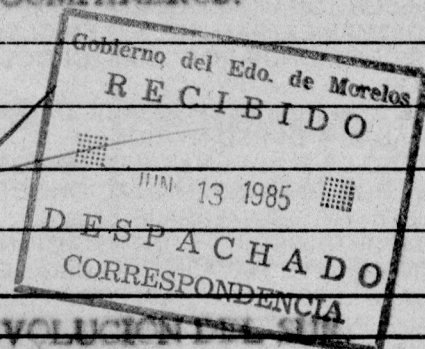
TELEGRAMA

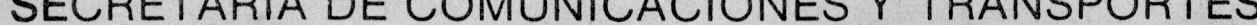
NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR	CLASE DE SERVICIO: EL 13 DE JUNIO	ORDINARIO	URGENTE

DESTINATARIO	EPIFANIA VDA. DE MORALES			TEL.
DOMICILIO	[REDACTED] LIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO
DESTINO	TETELA DEL VOLCAN, MOR.			DELEGACION O MUNICIPIO
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	URGE PRESENTARSE MARTES DIECIOCHO INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE DE LA MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPANEROS.
	

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
DOMICILIO	LEON DE TEJADA NO. 101	APELLIDO PATERNO	CUERNAVACA, MOR.	APELLIDO MATERNO
	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION
				MUNICIPIO





47

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
PROCEDENCIA <u>Cuamavaca</u>			CLASE DE SERVICIO:	☐ ORDINARIO ☒ URGENTE
EL <u>26</u> DE <u>junio</u>			DE <u>19</u>	

DESTINATARIO VDA. de Morales Epifania Mendoza TEL. _____
 DOMICILIO [REDACTED] APELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO TETELA DEL VOLCAN?, MOR.
 DESTINO _____ CALLE _____ NUM _____ COLONIA O BARRIO _____ DELEGACION O MUNICIPIO _____
 POBLACION _____ ESTADO _____

REMITENTE					TEL.	14-21-66
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		Ext. 1205
DOMICILIO	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION	MUNICIPIO	

FORMA DGTN-81